



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO: "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 152 - 2012-MPH/A

Ayacucho, 20 MAR 2012

VISTO:

El Oficio N° 04-12-MPH/SOMPH-SG de fecha 09 de marzo del 2012 proveniente del Secretario General del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH) sobre reconocimiento de su Junta Directiva por el periodo del 20 de enero del 2012 al 20 de enero del 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, con el documento del Visto, el Secretario General del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga solicita a la Municipalidad el reconocimiento de la Junta Directiva que, como producto del proceso electoral llevado a cabo con fecha 20 de enero del 2012 ha salido como lista ganadora presidida por el señor Jorge Luis Santiago Mendoza, por lo que es necesario reconocer formalmente a la Junta Directiva por el periodo del 20 de enero del 2012 al 20 de enero del 2014;

Por los fundamentos expuestos en la parte considerativa, y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga (SOMPH) del 20 de enero del 2012 al 20 de enero del 2014 conforme al siguiente detalle:

- | | |
|--|-----------------------------------|
| 1. JORGE LUIS SANTIAGO MENDOZA | Secretario General. |
| 2. MIGUEL QUISPE RAMOS | Sub Secretario General. |
| 3. MANUEL ENRIQUE SOTO ENCISO | Secretario de Organización. |
| 4. JORGE ORE FARFAN | Secretario de Actas y Archivos. |
| 5. FLORA CONCEPCION PALOMINO MALDONADO | Secretaria de Defensa. |
| 6. HERNAN ELLISCA SAUÑE | Secretario de Economía. |
| 7. SANTIAGO RODRIGUEZ LAURA | Secretario Prensa y Propaganda. |
| 8. LORENZO QUISPE CCASANI | Secretario de Disciplina. |
| 9. FAUTINO ORE AGUILAR | Secretario Relaciones Sindicales. |
| 10. RAUL RIVEROS AGUILAR | Secretario de Deportes. |
| 11. GLORIA HUACCAYCACHI VEGA | Secretaria de Salud. |
| 12. CELESTINO MENESES MENDIETA | Vocal. |

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acto resolutivo al Secretario General del Sindicato de Obreros de la Municipalidad Provincial de Huamanga, Gerencia Municipal,

Gerencia de Servicios Públicos, Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

